

**Consejo de Asistencia al
Microemprendedor, S.A. de
C.V., S.F.P.
(Subsidiaria de Te Creemos Holding,
S.A.P.I. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2022 y 2021, e Informe de los
auditores independientes del 9 de
mayo de 2023



**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
S.F.P.**
(Subsidiaria de Te creamos Holding, S.A.P.I. de C.V.)

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2022 y 2021**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha:

Como se menciona en la Nota 2d) a los estados financieros, la Sociedad ha incurrido en una pérdida neta de \$176,690 al 31 de diciembre de 2022; ha tenido una disminución significativa en su índice de capital; y se observan presiones materiales en sus brechas de liquidez. Estas circunstancias conllevan riesgos a la operación de la Sociedad y por lo tanto a su consideración como negocio en marcha. Los planes desarrollados por la Administración de la Sociedad para remediar estas situaciones se describen en la Nota 2d) a los estados financieros. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Párrafo de énfasis – Información comparativa

Llamamos la atención sobre los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; los cuales conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera A-7 "Presentación y revelación" y de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 710 "Información comparativa" no son comparables dado que al 31 de diciembre de 2022 reflejan los efectos de la fusión que celebró Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante con Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionada con fecha efectiva el 31 de octubre de 2022.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

a) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Nos hemos enfocado en este rubro debido, principalmente, a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, el cálculo de la estimación es un punto de atención y seguimiento, adicionalmente el proceso de determinación de la estimación preventiva requiere considerar algunos datos de entrada.

Identificamos como asunto clave de auditoría la importancia de la exactitud de la información utilizada para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los parámetros definidos para el cálculo respecto a los días de mora que presentan los acreditados, lo cual determina los porcentajes de provisión aplicables.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:

1. Revisión de los parámetros del cálculo de la Sociedad y recálculo de la reserva para verificar su apego a la normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2. Pruebas sustantivas sobre una muestra de cartera de crédito evaluando el monto de la estimación con base en; a) la antigüedad de saldos, b) el tipo de cartera y c) porcentaje de estimación aplicable en cada caso; lo anterior tanto para saldos insolutos de capital, como para intereses devengados no cobrados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con las reglas de la Comisión.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Arnulfo Rafael Duran Vieyra
9 de mayo de 2023



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras en miles de pesos)

	2022	2021		2022	2021
	Cifras fusionadas de empresas bajo control común ^(a)			Cifras fusionadas de empresas bajo control común ^(a)	
Activo			Pasivo y capital		
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 103,033	\$ 95,658	Captación tradicional (Nota 11):		
Inversiones en valores:			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 265,722	\$ 61,416
Títulos conservados a vencimiento (Nota 5)	223,701	63,000	Depósitos a plazo	2,411,711	1,341,111
Títulos recibidos en reporto (Nota 6)	175,826	59,838		<u>2,677,433</u>	<u>1,402,527</u>
Títulos para negociar	52	-	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 12):		
Cartera de crédito vigente:			De corto plazo	2,598,623	905,671
Créditos comerciales	4,344,338	2,487,945	De largo plazo	296,033	334,798
Créditos al consumo	10,986	-		<u>2,894,656</u>	<u>1,240,469</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>4,355,324</u>	<u>2,487,945</u>	Otras cuentas por pagar (Nota 13):		
Cartera de crédito vencida:			Impuestos por pagar	237,390	-
Créditos comerciales	118,821	66,762	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	36,644	38,544
Créditos al consumo	94	-		<u>274,034</u>	<u>38,544</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>118,915</u>	<u>66,762</u>	Beneficios directos a empleados	6,354	1,836
Total cartera de crédito	<u>4,474,239</u>	<u>2,554,707</u>	Total pasivo	<u>5,852,477</u>	<u>2,683,376</u>
Menos -Estimación preventiva para riesgos crediticios	(224,504)	(112,752)	Capital contable (Nota 14):		
Cartera de crédito-neto (Nota 7)	<u>4,249,735</u>	<u>2,441,955</u>	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar-neto (Nota 8)	615,596	145,364	Capital social	1,022,492	492,521
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto (Nota 9)	369,581	216,532	Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267
Inversiones permanentes en acciones	200	100	Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148
Impuestos diferidos (Nota 16)	197,755	65,392		<u>1,046,907</u>	<u>516,936</u>
Otros activos:			Capital ganado:		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 10)	918,643	427,150	Fondo de reserva	119,498	74,583
Total activo	<u>\$ 6,854,122</u>	<u>\$ 3,514,989</u>	Resultado de ejercicio anteriores	11,930	39,154
			Resultado neto	(176,690)	200,940
				<u>(45,262)</u>	<u>314,677</u>
			Total capital contable	<u>1,001,645</u>	<u>831,613</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 6,854,122</u>	<u>\$ 3,514,989</u>

Cuentas de orden (no auditada)

	2022	2021
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de créditos vencidos	\$ 23,971	\$ -
Otras cuentas de registro	<u>6,093,875</u>	<u>1,716,079</u>
El saldo histórico del capital social es de:	<u>\$ 1,022,492</u>	<u>\$ 492,521</u>

^(a) Al 31 de octubre de 2022, Te creamos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionada que se extingue, se fusionó con Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante que subsiste. Para mayor detalle referirse a Nota 3b.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El índice de Capitalización por Requerimiento de Riesgo es de 198.782% en el 2022 y 216.284% en el 2021.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.
[https:// www.gob.mx/cnbv](https://www.gob.mx/cnbv), www.fap.org.mx y www.came.org.mx

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General

C.P. Sandra Mayela García Sánchez
 Directora de Contraloría



Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos)

	2022	2021
Ingresos por intereses	\$ 2,382,362	\$ 2,110,409
Gastos por intereses	<u>333,665</u>	<u>214,910</u>
Margen financiero	2,048,697	1,895,499
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(739,782)</u>	<u>(660,417)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,308,915	1,235,082
Comisiones y tarifas cobradas	253,309	239,106
Comisiones y tarifas pagadas	216,835	222,402
Otros ingresos (gastos), neto (Nota 17)	1,615	111,566
Gastos de administración y promoción	<u>1,529,312</u>	<u>1,185,018</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>(182,308)</u>	<u>178,334</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 16)	<u>(5,618)</u>	<u>(22,606)</u>
	<u>(5,618)</u>	<u>(22,606)</u>
Resultado neto	<u>\$ (176,690)</u>	<u>\$ 200,940</u>

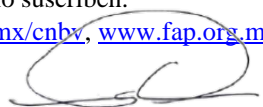
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


El índice de Capitalización por Requerimiento de Riesgo es de 198.782% en el 2022 y 216.284% en el 2021.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

[https:// www.gob.mx/cnbv](https://www.gob.mx/cnbv), www.fap.org.mx y www.came.org.mx


Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General


C.P. Sandra Mayela García Sánchez
Directora de Contraloría



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido			Capital Ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 492,521	\$ 9,267	\$ 15,148	\$ 74,583	\$ 63,784	\$ (25,949)	\$ 629,354
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traspaso del resultado neto 2021 a ejercicios anteriores	-	-	-	-	(25,949)	25,949	-
Total	-	-	-	-	(25,949)	25,949	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado neto	-	-	-	-	1,319	200,940	202,259
Total	-	-	-	-	1,319	200,940	202,259
Saldo al 31 de diciembre de 2021	492,521	9,267	15,148	74,583	39,154	200,940	831,613
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Ajuste retrospectivo por correcciones de errores	-	-	-	-	(1,319)	-	(1,319)
Traspaso del resultado neto 2022 a ejercicios anteriores	-	-	-	-	200,940	(200,940)	-
Total	-	-	-	-	199,621	(200,940)	(1,319)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Traspaso del capital contable de Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. por efectos de fusión en octubre 2022 ^(a)	529,971	-	-	44,915	(60,409)	-	514,477
Resultado neto de la entidad adquirida Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. por el efecto de fusión por reconocimiento del método de valor en libros ^(a)	-	-	-	-	(166,436)	-	(166,436)
Resultado neto	-	-	-	-	-	(176,690)	(176,690)
Total	529,971	-	-	44,915	(226,845)	(176,690)	171,351
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,022,492	\$ 9,267	\$ 15,148	\$ 119,498	\$ 11,930	\$ (176,690)	\$ 1,001,645


^(a) Al 31 de octubre de 2022, Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionada que se extingue, se fusionó con Consejo de Asistencia al Microempresedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante que subsiste. Para mayor detalle referirse a Nota 3b.


Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

[https:// www.gob.mx/cnbv](https://www.gob.mx/cnbv), www.fap.org.mx y www.came.org.mx


Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General


C.P. Sandra Mayela García Sánchez
Directora de Contraloría



Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P.

Av. Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos)

	2022	2021
	Cifras fusionadas de empresas bajo control común ^(a)	
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ (176,690)	\$ 200,940
Partidas aplicadas a resultados que no implicaron flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	739,782	660,417
Depreciación y amortización	54,297	14,222
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(5,618)	(22,606)
	<u>611,771</u>	<u>852,973</u>
Cambios en inversiones en valores	(276,741)	(121,133)
Cambios en cartera de crédito - (neto)	(2,547,562)	(788,331)
Cambios en otras cuentas por cobrar	(470,232)	(12,068)
Cambios en otros activos operativos - (neto)	(454,615)	(162,352)
Cambios en la captación tradicional	1,274,906	251,502
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	1,650,728	(195,697)
Cambios en otros pasivos operativos	(1,900)	25,884
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(213,645)</u>	<u>(149,222)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. por el efecto de fusión por reconocimiento del método de valor en libros	166,436	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(66,697)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>166,436</u>	<u>(66,697)</u>
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(47,209)	(215,919)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>95,658</u>	<u>311,577</u>
Efectivo recibido con que contaba la entidad adquirida Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P a la fecha de fusión	<u>54,584</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 103,033</u>	<u>\$ 95,658</u>

(a) Al 31 de octubre de 2022, Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionada que se extingue, se fusionó con Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante que subsiste. Para mayor detalle referirse a Nota 3b.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

[https:// www.gob.mx/cnbv](https://www.gob.mx/cnbv), www.fap.org.mx y www.came.org.mx

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General

C.P. Sandra Mayela García Sánchez
Directora de Contraloría



Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., S.F.P.

Av. Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique otra denominación)

1. Objeto

La Sociedad tiene por objeto el ahorro y crédito popular, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; es decir se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo personal, la promoción, gestión, asesoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

Para la consecución de su objeto, la Sociedad realiza las operaciones a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de conformidad con el nivel de operaciones que le ha sido autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y sujetándose a lo establecido en las disposiciones de Carácter General emitidas al efecto por la Comisión.

El 09 de mayo de 2005, inicia operaciones, apegándose a las reglas de operación, para operar como Sociedad Financiera Popular, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las disposiciones de carácter general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De acuerdo con la normatividad vigente, la Sociedad se encuentra afiliada a la Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C.

La compañía es subsidiaria de Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.

2. Bases de presentación

a) *Preparación de los estados financieros*

Los estados Financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de los estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica.

b) *Unidad monetaria de los estados financieros*

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es 19.40% y 13.86%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron 7.82% y 7.35%, respectivamente.

c) *Negocio en Marcha*

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad sufrió una pérdida neta por un monto de \$176,690, ha tenido una disminución significativa en su índice de capital y se observan presiones en sus brechas de liquidez. Estos factores, entre otros, indican que la Sociedad presenta indicadores que pueden ocasionar que no continúe en operación.



La Administración de la Sociedad evaluó esta situación y continúa con sus esfuerzos para implementar una estrategia, la cual se detalla a continuación:

El Plan Estratégico para el año 2023 contiene medidas claramente dirigidas a gestionar el negocio y mejorar los principales indicadores de forma sostenible, tales como:

- Asegurar fuentes de fondeo, nacionales e internacionales, que permitan recuperar los niveles de cartera observados hacia finales del año 2021 y, por consiguiente, los niveles de ingresos que pongan a la Sociedad en un nivel de rentabilidad adecuado.
- La Sociedad ha puesto en marcha un plan para hacerse de fuentes de captación que a mediano plazo incrementen el saldo de captación en 2,000 millones de pesos y que vayan sustituyendo a las líneas de financiamiento. Dicho plan contempla:
 - Captación masiva de montos entre 1,000 – 300,000 que principalmente provengan de las comunidades donde opera la Sociedad y que potencialice la relación que los colaboradores tienen con clientes, exclientes y líderes comunitarios.
 - Captación patrimonial de montos entre 100,000 – 20,000,000 con un programa de promotores internos y externos que multipliquen la experiencia de la Sociedad en este segmento de captación.
- A pesar del entorno adverso al financiamiento de Instituciones Financieras No Bancarias como Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., durante el primer trimestre del año 2023, la Sociedad está accediendo a nuevas fuentes de fondeo y ha obtenido financiamiento por 300 millones de pesos. Adicionalmente, se encuentra en la fase final para acceder a dos nuevas líneas de fondeo.
- La Sociedad está diseñando y probando nuevos productos de crédito que complementan el portafolio y que generan ingresos de forma complementaria en el corto plazo.
- A partir de finales del año 2022, la colocación ha mostrado mejores niveles de calidad en su originación, lo que se traducirá, durante el primer y segundo trimestre, en una disminución del costo por estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Desde el mes de septiembre, y a partir de que Te creamos, S.A. de C.V., S.F.P. (“Te Creamos”), se fusionó el 31 de octubre de 2022 con Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (“CAME”) como sociedad fusionante que subsiste, se ha ejecutado un plan de reducción de costos consolidando las sinergias operativas de la fusión, lo cual ha significado una disminución del gasto de personal y operativo/administrativo de 25%.
- Uno de los objetivos operativos más importantes del 2023 es la migración de toda la cartera a las nuevas plataformas tecnológicas de la Sociedad. Esto implica terminar la renovación de todos los créditos individuales al Producto Pa'l Negocio y renovar el portafolio de crédito grupal al producto Mi Grupo. Esto significa uniformizar ambas metodologías de crédito en el nuevo sistema y ofrecer los productos de crédito con las mejores ventajas competitivas del mercado. Además, esto eficientará la operación y el gasto administrativo al eliminar las plataformas “legacy” que venían operando en CAME y en Te Creamos y administrar toda la cartera en una sola plataforma.
- Mediante la alianza y uso de la plataforma Techreo, CAME ofrecer servicios financieros de forma integral y no sólo a nuestros clientes de crédito. Esto significa que cualquier persona podrá abrir su cuenta de depósito digital en la Sociedad a través de Techreo y podrá acceder a servicios como transferencias y pagos, compra de paquetes de asistencia, apertura de inversiones, educación financiera y productos de crédito productivos y personales. Esto permitirá que la fuerza de ventas incremente su productividad y que atienda nuevos mercados a partir de esta plataforma.



Los estados financieros adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Sociedad no pudiera continuar en operación.

d) ***Clasificación de costos y gastos***

Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Sociedad.

e) ***Moneda funciona y de informe***

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Financieras Populares (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Las principales políticas contables seguidas por la Sociedad son las siguientes:

a) ***Reconocimiento de los efectos de la Inflación***

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) ***Fusión de empresas bajo control común***

Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P., como sociedad fusionada que se extingue, se fusionó el 31 de octubre de 2022 con Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante que subsiste, asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones de la entidad fusionada. Por tratarse de entidades bajo control común, ya que son subsidiarias de la misma entidad controladora (Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.), la fusión se contabilizó de forma prospectiva con base en los valores en libros de la entidad fusionada. (Ver Nota 14).



c) **Disponibilidades**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Estado de Resultados del período (Ver Nota 4).

d) **Inversiones en valores**

Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías:

Títulos para negociar. Son aquellos valores que la Sociedad tiene en posición propia y que adquieren con la intención de obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa que con los mismos realicen como participantes del mercado. Los títulos para negociar se registrarán al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y valor en libros del mismo.

Títulos conservados a vencimiento. Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Sociedad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Su valuación es a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, formaran parte de los intereses devengados. En estos Títulos se encuentran las cuentas asociadas al contrato de Factoraje y están en estatus de “restringidas”.

Títulos recibidos en reporto. La Sociedad registra estos títulos a su costo de adquisición y el reconocimiento del premio se efectúa con base en el método de línea recta, se presenta como un ingreso o gasto por intereses en resultados.

Administración de Riesgo:

Es política de la Sociedad sujetarse a lo señalado en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y sus disposiciones generales de conformidad con su nivel de operaciones.

e) **Cartera de crédito**

La actividad de crédito propia de la sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha del desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto de capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés nominal mensual inicial es de 8% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final sería de 5.2% sobre saldos insolutos.

f) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 11.38 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina “Mi Grupo CAME”. Los préstamos otorgados en su mayoría son a plazos de 24 y 40 semanas. La tasa de interés nominal mensual inicial es de 8% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final sería de 5.2% sobre saldos insolutos



Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida a su nivel de estimación preventiva en mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en esta se indica;

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.995%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

g) **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, separando los créditos de las zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Cartera de crédito comercial

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	1	1
8-30 días	5	2.5
31-60 días	20	20
61-90 días	40	50
91-120 días	70	80
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100



Para interés:

Antigüedad	% de Provisión No marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	1	1
8-30 días	5	2.5
31-60 días	20	20
61-90 días	40	50
91-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Cartera de crédito de consumo

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión No marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

h) *Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación*

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se actualiza con base al valor de los INPC's hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Adaptación y mejoras	20
Construcciones	20
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4



i) ***Cuentas por cobrar y por pagar***

Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

j) ***Activos intangibles***

Las licencias y software erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, y se amortizan con base en el método de línea recta a la tasa correspondiente. En tanto está en proceso de desarrollo el software se registra como desarrollos en proceso e inician su amortización al momento de condiciones de uso. En caso de que exista reemplazo de desarrollos informativos, estos cambian su vida útil una vez que se torna la decisión de dicha sustitución.

k) ***Deterioro de activos de larga duración en uso***

La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

l) **Otros activos**

Corresponden a anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas los cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos y seguros por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado.

A partir de diciembre 2018, la Sociedad otorga anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros a Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V., por concepto de administración, investigación y desarrollo.

m) **Captación tradicional**

Se registran los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

n) **Beneficios a empleados**

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.



- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones pagos por retiro que se asemejen a una pensión e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

o) ***Provisiones***

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

p) ***Impuestos a la utilidad***

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

q) ***Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular***

Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado “Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular” (“EIRE”), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.



r) **Reconocimiento de ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras e inversiones en valores.

s) **Otros ingresos (gastos) de la operación**

Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros ingresos (gastos) se integran principalmente por cancelación de provisiones, recuperación y venta de cartera y, los otros gastos se integran principalmente por quebrantos y estimación por irrecuperabilidad. (Ver Nota 17)

t) **Resultado integral**

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

u) **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

v) **Cuentas de orden**

La cuenta de orden es el registro utilizado para contabilizar las transacciones que no afectan el activo, pasivo, capital y resultados de la Sociedad; sin embargo, es necesario registrarlas para reconocer los valores ajenos, contingentes, emitidos o como un instrumento de control o recordatorio. Y por las disposiciones aplicables a la Sociedad se presentan las siguientes: a) Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida y b) Otras cuentas de orden.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2022	2021
Caja	\$ 47,960	\$ 16,865
Bancos del país (Moneda Nacional)	55,027	35,732
Bancos del país (Moneda Extranjera)	46	-
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios		
(a) (b) y (c)	<u>-</u>	<u>43,061</u>
	<u>\$ 103,033</u>	<u>\$ 95,658</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto de \$31,000, como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito por \$ 450,000.



- b) Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto de \$7,000, como garantía líquida de préstamos bancarios recibidos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito.
- c) Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto de \$5,061, como garantía líquida de préstamos bancarios recibidos de Financiera Rural, mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito.

5. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Tipo inversión 2022	Instrumento	Vigencia	Costo de adquisición	Valor en libros	Tasa
Nacional Financiera, S.N.C. (a)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	\$ 173,515	\$ 173,515	10.4%
Financiera Nacional de Desarrollo (b)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	24,754	24,754	2.2%
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (c)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	13,713	13,713	10.1%
Banco del Bajío, S.A., I.B.M. (d)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	8,802	8,802	3.6%
Fondo Mantenimiento 2	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	2,723	2,723	5.3%
Fondo General 2	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	177	177	5.3%
Fondo General	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	10	10	5.3%
Fondo Pagos Mensuales	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-23 al 02-01-23	5	5	5.0%
Fideicomiso Cuenta de Ingresos	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	<u>2</u>	<u>2</u>	5.0%
			<u>\$ 223,701</u>	<u>\$ 223,701</u>	
Tipo inversión 2021	Instrumento	Vigencia	Costo de adquisición	Valor en libros	Tasa
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M.	Título Gubernamentales	Del 31-12-21 al 03-01-22	<u>\$ 63,000</u>	<u>\$ 63,000</u>	5.2%
			<u>\$ 63,000</u>	<u>\$ 63,000</u>	



- a) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene títulos conservados a vencimiento por un monto de \$173,515, como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito por \$850 millones de pesos.
- b) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene títulos conservados a vencimiento por un monto de \$24,754, como garantía líquida de préstamos bancarios recibidos de Financiera Nacional de Desarrollo, mismo que corresponde al 51% del monto total del crédito por \$47 millones de pesos.
- c) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene títulos conservados a vencimiento por un monto de \$13,713, como garantía líquida de préstamos bancarios recibidos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, mismo que corresponde al 6% del monto total del crédito \$220 millones de pesos.
- d) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene títulos conservados a vencimiento por un monto de \$8,802, como garantía líquida de préstamos bancarios recibidos de Banco del Bajío, S.A., I.B.M., mismo que corresponde al 9% del monto total del crédito por \$100 millones de pesos.

6. Títulos recibidos en reporto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Tipo inversión 2022	Instrumento	Vigencia	Costo de adquisición	Valor en libros	Tasa%
Deudores por Reporto (a)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	\$ 89,826	\$ 89,826	10.5%
Deudores por Reporto (a)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	68,000	68,000	10.5%
Deudores por Reporto (a)	Títulos Gubernamentales	Del 30-12-22 al 02-01-23	<u>18,000</u>	<u>18,000</u>	7.34%
			<u>\$ 175,826</u>	<u>\$ 175,826</u>	
Tipo inversión 2021	Instrumento	Vigencia	Costo de adquisición	Valor en libros	Tasa
Deudores por Reporto (a)	Pagaré	Del 31-12-21 al 03-01-22	<u>\$ 59,838</u>	<u>59,838</u>	5.34%
			<u>\$ 59,838</u>	<u>\$ 59,838</u>	

- (a) Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, las tasas de interés de dichas inversiones están pactadas entre 10.5% y 7.34% para 2022; 5.34% y 1.97% para 2021 aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado. Los ingresos obtenidos por estas inversiones ascienden a \$3,213 y \$3,963 para 2022 y 2021 respectivamente.

7. Cartera de crédito - neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

2022	Importe		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total
Créditos comerciales	\$ 4,344,338	\$ 118,821	\$ 4,463,159
Créditos al consumo	<u>\$ 10,986</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 11,080</u>
	<u>\$ 4,355,324</u>	<u>\$ 118,915</u>	<u>\$ 4,474,239</u>



	2022	Cartera vigente	Importe Cartera vencida	Cartera total
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios				<u>(224,504)</u>
Total cartera de crédito - neto				<u>\$ 4,249,735</u>

	2021	Cartera vigente	Importe Cartera vencida	Cartera total
Créditos comerciales		\$ 2,487,945	\$ 66,762	\$ 2,554,707
Créditos al consumo		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 2,487,945</u>	<u>\$ 66,762</u>	2,554,707
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios				<u>(112,752)</u>
Total cartera de crédito - neto				<u>\$ 2,441,955</u>

Principalmente, los préstamos son otorgados a grupos de 11.38 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina “Mi Grupo CAME”. Los préstamos otorgados en su mayoría son a plazos de 24 y 40 semanas. La tasa de interés nominal mensual inicial es de 8% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final sería de 5.2% sobre saldos insolutos.

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra de acuerdo a los recursos de los que provienen:

Tipo de Cartera 2022	Recursos		
	Propios	Fondeados	Total
Cartera Vigente	\$ 1,691,575	\$ 2,663,750	\$ 4,355,325
Cartera Vencida	<u>48,767</u>	<u>70,147</u>	<u>118,914</u>
	<u>\$ 1,740,342</u>	<u>\$ 2,733,897</u>	<u>\$ 4,474,239</u>

Tipo de Cartera 2021	Recursos		
	Propios	Fondeados	Total
Cartera Vigente	\$ 966,299	\$ 1,521,646	\$ 2,487,945
Cartera Vencida	<u>27,378</u>	<u>39,384</u>	<u>66,762</u>
	<u>\$ 993,677</u>	<u>\$ 1,561,030</u>	<u>\$ 2,554,707</u>

A continuación, se muestran los intereses devengados en el ejercicio de acuerdo al tipo de crédito:

	2022	2021
Comerciales	<u>\$ 2,376,849</u>	<u>\$ 2,110,409</u>
Consumo	<u>\$ 488</u>	<u>\$ -</u>



Derivado de los fuertes efectos traídos a la economía Nacional por la pandemia durante el año 2021 la Sociedad se dio a la tarea de reforzar de manera significativa sus estrategias con la finalidad de obtener mejores posiciones de su portafolio, para lo cual y con efecto directo en la cartera vigente, a partir del segundo trimestre del 2021, se enfocaron todos los esfuerzos en elevar los niveles de colocación ya que también se denotó un crecimiento en el apetito de crédito en nuestro mercado objetivo, asimismo, se realizó una fuerte labor en el lanzamiento de un nuevo producto grupal, que coadyuvó a mejorar la calidad de la cartera.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra con base en lo señalado a la Nota 2g, como sigue:

Plazo de antigüedad (días)	2022		2021	
	Cartera de Préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de Préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 3,898,221	\$ 38,982	\$ 2,285,151	\$ 22,851
1-7	16,516	165	20,383	204
8-30	149,539	7,456	63,866	3,112
31-60	151,233	30,250	61,587	12,301
61-90	139,909	56,058	56,944	22,904
91-120	118,821	91,593	66,776	51,380
121-En adelante	-	-	-	-
	<u>\$ 4,474,239</u>	<u>\$ 224,504</u>	<u>\$ 2,554,707</u>	<u>\$ 112,752</u>

Durante los ejercicios de 2022 y 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios (“EPRC”) tuvo los siguientes movimientos:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 112,752	\$ 148,854
Saldo al inicio del ejercicio de EPRC de la entidad adquirida Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P a la fecha de fusión	140,605	-
Incrementos (cargos a resultados) ⁽¹⁾	1,260,853	660,417
Castigos ⁽²⁾	<u>(1,289,706)</u>	<u>(696,519)</u>
	<u>\$ 224,504</u>	<u>\$ 112,752</u>

(1) Incluye condonaciones por un monto de \$37,274 y \$0 por los años 2022 y 2021 respectivamente.

(2) Incluye recuperación de cuentas castigadas por un monto de \$52,466 y \$46,992 por los años 2022 y 2021 respectivamente.

La sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2022 y 2021 con más de 120 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extrajudicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la administración de la Sociedad.



La sociedad no realiza el cobro de comisiones y/o gastos por el otorgamiento de sus créditos, por lo tanto, no ejecuta amortizaciones por estos conceptos.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se realizó la colocación de créditos renovados como sigue:

Renovaciones CAME Total (no auditada)

ITEM	2022	2021
# Créditos	88,061	65,936
\$ Colocado	\$ 9,037,083,411	\$ 7,581,142,760

Renovaciones CAME Grupal (no auditada)

ITEM	2022	2021
# Créditos	64,037	54,392
\$ Colocado	\$ 8,437,527,500	\$ 7,219,770,000

Renovaciones CAME Individual (no auditada)

ITEM	2022	2021
# Créditos	24,024	11,544
\$ Colocado	\$ 599,555,911	\$ 361,372,760

8. Otras cuentas por cobrar - neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Deudores diversos	\$ 116,327	\$ 16,815
Impuesto al valor agregado	20,678	20,036
Impuesto sobre la Renta a favor	119,757	71,798
IVA por cobrar de operaciones crediticias	219,563	35,749
Partidas asociadas a operaciones crediticias	128,131	-
Oxxo Depósitos referenciados	<u>12,775</u>	<u>979</u>
	617,231	145,377
Menos: Estimación por irrecuperabilidad ⁽¹⁾	<u>1,635</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 615,596</u>	<u>\$ 145,364</u>

- (1) La estimación es calculada conforme a lo establecido en el Anexo E (Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural) Serie A (Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para sociedades financieras populares y comunitarias, así como para organismos de integración financiera rural) A-2 (Aplicación de normas particulares)



9. Inmuebles, mobiliario y equipo - neto

Este rubro se integra por los conceptos siguientes:

2022	Inversión actualizada	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,929	\$ -	\$ 17,929
Construcción	33,425	19,070	14,355
Mobiliario y equipo de oficina	87,194	45,441	41,753
Equipo de cómputo	333,830	253,924	79,906
Equipo de transporte	33,941	10,808	23,133
Adaptaciones y mejoras	<u>294,338</u>	<u>101,833</u>	<u>192,505</u>
Total	<u>\$ 800,657</u>	<u>\$ 431,076</u>	<u>\$ 369,581</u>

2021	Inversión actualizada	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,929	\$ -	\$ 17,929
Construcción	33,425	17,400	16,025
Mobiliario y equipo de oficina	39,962	14,425	25,537
Equipo de cómputo	120,727	87,649	33,078
Equipo de transporte	19,113	3,507	15,606
Adaptaciones y mejoras	<u>172,901</u>	<u>64,544</u>	<u>108,357</u>
Total	<u>\$ 404,057</u>	<u>\$ 187,525</u>	<u>\$ 216,532</u>

Los cargos a resultados por concepto de depreciación del ejercicio fueron de \$32,736 en 2022 y \$14,222 en 2021.

10. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas (Ver Nota 15)	\$ 483,598	\$ 410,178
Anticipo a proveedores ⁽¹⁾	390,715	-
Gastos por amortizar	39,238	16,966
Otros	<u>5,092</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 918,643</u>	<u>\$ 427,150</u>
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V.	<u>\$ 483,598</u>	<u>\$ 410,178</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de anticipo a proveedores por prestación de servicios con:
- a) Asesores Logísticos Kuantum, S.A. de C.V. por un monto de \$95,944 correspondiente a al contrato de prestación de servicios varios,
 - b) DISAA T6, S.A. de C.V. por un monto de \$125,374 correspondiente al contrato de prestación de servicios varios,
 - c) SAM TOWN, S.A. de C.V. por un monto de \$141,771 correspondiente al contrato de prestación de servicios varios,
 - d) Pagos Oxxo por un monto \$1,818,
 - e) Telecom por un monto de \$14,814,
 - f) Paynet por un monto de \$7,343 correspondientes a servicios de corresponsales y
 - g) otros por un monto de \$3,651 correspondientes a servicios varios.

Los cargos a resultados por concepto de amortización del ejercicio fueron de \$21,561 en 2022 y \$282 en 2021.



11. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Depósitos de Exigibilidad Inmediata		
Depósitos a la vista ^(a)	\$ 264,068	\$ 61,026
Intereses	<u>1,654</u>	<u>390</u>
	265,722	61,416
Depósitos a Plazo		
Depósitos a plazo ^(b)	2,391,503	1,326,889
Intereses	<u>20,208</u>	<u>14,222</u>
Total de depósitos a plazo	<u>2,411,711</u>	<u>1,341,111</u>
Gran total	<u>\$ 2,677,433</u>	<u>\$ 1,402,527</u>

- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.
- b. Corresponde al producto de ahorro patrimonial denominado “InverCamex”, con plazos que van de 91,182 y 364 días con tasa fija. Adicional a esto también se incluye el ahorro de los grupos que no vencen de forma inmediata y estos están en un promedio de 45 días. Adicional a este producto se incluye “producto VIP”, el cual puede ser de plazos de 28 días a 2 años con tasas fijas dependiendo del importe.

12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integraba como sigue:

Institución 2022	Tipo de préstamo	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
Corto plazo				
Fideicomisos Instituidos en				
Relación con la				
Agricultura FIRA ⁽²⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIIE 28 + 1.35%	\$ 1,058,750
Nacional Financiera	Cuenta Corriente	Varias	TIIIE 28 + 3.35%	836,787
S.N.C. ⁽¹⁾	Cuenta Corriente	Varias	8.66%	137,657
Sociedad Hipotecaria	Cuenta Corriente	Varias	TIIIE 28 + 4.45%	115,215
Federal S.N.C. ^{(a) (9)}	Simple	Varias	TIIIE 28 + 3.7%	88,068
Banamex DFC ⁽⁴⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIIE 28 + 3.5%	75,821
Banco del Bajío, S.A. ⁽⁵⁾	Simple	Varias	TIIIE 28 + 4%	74,980
Sociedad Hipotecaria	Cuenta Corriente	Varias	TIIIE 28 + 3.5%	73,090
Federal S.N.C. ^{(a) (9)}	Simple	Varias	9.90%	52,437



Institución 2022	Tipo de préstamo	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
Financiera Nacional de Desarrollo ⁽⁶⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 9%	36,644
Banamex ⁽³⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 5%	30,157
Financiera Nacional de Desarrollo ^{(a) (6)}	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 8.5%	11,499
Sofoplus, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R. ⁽⁸⁾	Cuenta Corriente	Varias	21.50%	<u>7,518</u>
				2,598,623
Largo plazo				
BID ⁽⁷⁾	Simple	Varias	TIIE 28 + 3.5%	<u>296,033</u>
				<u>296,033</u>
				<u>\$ 2,894,656</u>

Institución 2021	Tipo de préstamo	Fecha de vencimiento	Tasa	Importe
Corto plazo				
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA ^{(a) (2)}	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 1.35%	\$ 375,196
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA ⁽²⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 0.5%	359,863
Nacional Financiera S.N.C. ⁽¹⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 3.35%	265,613
Banamex DFC ⁽⁴⁾	Simple	Varias	TIIE 28 + 4.45%	154,427
BID ⁽⁷⁾	Simple	Varias	TIIE 28 + 3.5%	75,602
Banamex ⁽³⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 5%	30,098
Financiera Nacional de Desarrollo ⁽⁶⁾	Cuenta Corriente	Varias	TIIE 28 + 8.5%	<u>20,068</u>
				2,286,403
Largo plazo				
Banamex DFC ⁽⁴⁾	Simple	Varias	TIIE 28 + 4.45%	111,463
BID ⁽⁷⁾	Simple	Varias	TIIE 28 + 3.5%	<u>223,335</u>
				<u>334,798</u>
				<u>\$ 1,240,469</u>

(a) Al 31 de octubre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este préstamo fue otorgado a Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P., la cual fue fusionada con Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante que subsiste, mediante la absorción de Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionada que se extinguió. Para mayor detalle referirse a Nota 3b y Nota 14.



Los intereses pagados a instituciones de crédito ascendieron a la cantidad de \$308,434 en 2022 y \$96,580 en el 2021. Derivado de los financiamientos recibidos, la Sociedad se obligó a cumplir con ciertos compromisos con sus financiadores. A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer a las que se comprometió la Sociedad por cada uno de los financiamientos recibidos, en caso de incumplimiento, las instituciones financieras podrán exigir a la Sociedad el pago inmediato del principal y los accesorios:

(1) **Nacional Financiera, S.N.C.**

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$850 millones de pesos con tasa de interés anual de TIIE 28 más 3.35% y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$32.2 millones de pesos y \$141.2 millones de Títulos conservados al Vencimiento asociadas a esta línea de crédito.

- Estados financieros mensuales, con sus relaciones analíticas, dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada mes
- Estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio social. A la fecha de emisión de los estados financieros 2022, la Administración tiene hasta el 30 de abril de 2022 para dar cumplimiento con esta obligación.
- Informe mensual de la situación de la cartera de sus CLIENTES, por producto e identificando la cartera vencida por antigüedad de saldo dentro de los 30 (treinta) días siguientes al cierre de cada mes.
- Informar sobre cualquier cambio de domicilio de sus oficinas dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se modifique su actual domicilio.
- Obtener la autorización por escrito de NAFIN en caso de que pretenda realizar el pago de dividendos.
- Permitir a NAFIN y/o a quien ésta designe, pueda inspeccionar y realizar revisiones a la ACREDITADA y a los CLIENTES financiados con recursos de NAFIN.

Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (1) Mantener un índice de cobertura mínimo de 100%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 188.79%
- (2) Mantener un índice de capitalización superior a 12.0%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 20.86%
- (3) Mantener un índice de apalancamiento máximo de 10x. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 5.84x.
- (4) Proporcionar los estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio social. La Entidad no cumplió con este covenant

(2) **FIRA**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$1,100 millones de pesos a partir 2022 con una vigencia indefinida y tasa de interés anual de TIIE 28 más 1.35% y TIIE 28 más 0.5%

- Conforme a las sanas prácticas bancarias, consultar en las sociedades de información crediticia los antecedentes de sus acreditados, principales accionistas, administradores y/o consejeros.
- Mantener actualizados sus manuales de crédito y riesgos



- Verificar la aplicación del crédito, así como dar seguimiento y control al proyecto financiado y a la situación financiera del deudor.
- El INTERMEDIARIO FINANCIERO NO BANCARIO se obliga a permitir al FIDUCIARIO que supervise su operación en general y en forma específica los financiamientos otorgados con sus recursos, dicha supervisión se hará en la forma y tiempo que el FIDUCIARIO determine, obligándose el INTERMEDIARIO FINANCIERO NO BANCARIO a brindar todas las facilidades de acceso, documentación e información.
- El INTERMEDIARIO FINANCIERO se obliga con el FIDUCIARIO a presentarle anualmente estados financieros dictaminados por despachos de auditoría aprobados por el FIDUCIARIO, a más tardar dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal. A la fecha de emisión de los estados financieros 2022, la Administración tiene hasta el 30 de abril de 2023 para dar cumplimiento con esta obligación.
- Que el Capital Neto sea menor al 50% del capital estimado para soportar los riesgos de mercado y crédito.
- Que la cartera vencida del INTERMEDIARIO FINANCIERO NO BANCARIO represente 10% o más del total de su cartera, o su índice de cartera vencida neta sea mayor o igual a 3.5%

Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (1) Mantener un índice de cartera vencida máximo de 10%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 2.66%.
- (2) Mantener un índice de cartera vencida neta mayor o igual a 3.5%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 2.80%.
- (3) Proporcionar los estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio social. La Entidad no cumplió con este covenant
- (3) **BANAMEX**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$30 millones de pesos desde diciembre de 2017, con una vigencia de dos años y que se renovó mediante un convenio modificatorio en enero 2021, con una tasa de interés con base TIIE más un margen variable que se determina al momento de disposición.

- Tan pronto como estén disponibles, pero en todo caso dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al cierre de cada trimestre de cada ejercicio social (excluyendo el cuarto trimestre calendario), su balance al final de dicho trimestre, y estados de resultados por dicho trimestre.
- Tan pronto como estén disponibles, pero en todo caso dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio social, una copia de sus estados financieros anuales auditados y consolidados correspondientes a dicho ejercicio social. A la fecha de emisión de los estados financieros 2022, la Administración tiene hasta el 30 de abril de 2023 para dar cumplimiento con esta obligación.
- Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los 10 (diez) días siguientes al acontecimiento de cualquier Causa de Incumplimiento o evento que mediante aviso o por el transcurso de tiempo o ambos



- Tan pronto como se inicie, pero en todo caso dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes al emplazamiento o notificación de cualquier acción, demanda o procedimiento administrativo, arbitral o judicial en que la Acreditada o cualquiera de sus subsidiarias sea parte y que pueda tener un Efecto Material Adverso en los negocios
- La Acreditada se obliga a mantener en todo momento durante la vigencia del presente Contrato los siguientes índices financieros: Índice de cartera vencida <4.5%, Índice de Cobertura >100%, Índice de Capitalización >15%, Índice de Liquidez >17%, Índice de Eficiencia Operativa >100%

Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (1) Mantener un índice de cartera vencida máximo de 4.5%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 2.66%.
 - (2) Mantener un índice de cobertura mínimo de 100%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 188.79%
 - (3) Mantener un índice de capitalización superior a 15.0%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 20.86%
 - (4) Mantener un índice de liquidez superior a 17.0%. La Entidad no cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 11.41%
 - (5) Mantener un índice de eficacia operativa mínimo de 100%. La Entidad no cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 81.31%
 - (6) Mantener un índice de cobertura de colateral mínimo de 110%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 122.94%
 - (7) Proporcionar los estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio social. La Entidad no cumplió con este covenant
- (4) **BANAMEX DFC**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito simple por \$297.2 millones de pesos en julio de 2021, con una vigencia de dos años y tasa de interés anual de THIE 28 más 4.45%

- Tan pronto como estén disponibles, pero en todo caso dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al cierre de cada trimestre de cada ejercicio social (excluyendo el cuarto trimestre calendario), su balance al final de dicho trimestre, y estados de resultados por dicho trimestre.
- Tan pronto como estén disponibles, pero en todo caso dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio social, una copia de sus estados financieros anuales auditados y consolidados correspondientes a dicho ejercicio social. A la fecha de emisión de los estados financieros 2022, la Administración tiene hasta el 30 de abril de 2023 para dar cumplimiento con esta obligación.
- Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los 10 (diez) días siguientes al acontecimiento de cualquier Causa de Incumplimiento o evento que mediante aviso o por el transcurso de tiempo o ambos
- Tan pronto como se inicie, pero en todo caso dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes al emplazamiento o notificación de cualquier acción, demanda o procedimiento administrativo, arbitral o judicial en que la Acreditada o cualquiera de sus subsidiarias sea parte y que pueda tener un Efecto Material Adverso en los negocios
- La Acreditada se obliga a mantener en todo momento durante la vigencia del presente Contrato los siguientes índices financieros: Índice de cartera vencida <4.5%, Índice de Cobertura >100%, Índice de Capitalización >15%, Índice de Liquidez >17%, Índice de Eficiencia Operativa >100%, Cobertura de Colateral >110%



Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (1) Mantener un índice de cartera vencida máximo de 4.5%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 2.66%.
- (2) Mantener un índice de cobertura mínimo de 100%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 188.79%
- (3) Mantener un índice de capitalización superior a 15.0%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 20.86%
- (4) Mantener un índice de liquidez superior a 17.0%. La Entidad no cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 11.41%
- (5) Mantener un índice de eficacia operativa mínimo de 100%. La Entidad no cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 81.31%
- (6) Mantener un índice de cobertura de colateral mínimo de 110%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 122.94%
- (7) Proporcionar los estados financieros auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio social. La Entidad no cumplió con este covenant

(5) **BANCO DEL BAJIO**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$50 millones de pesos, en diciembre de 2009 y, se amplió a \$100 millones de pesos, en noviembre de 2016, con una vigencia de 5 años, la cual se amplió hasta 2024 con una tasa de interés anual de TIIE 28 más 3.7%. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 10% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$5 millones de pesos asociadas a esta línea de crédito.

- Proporcionar a "EL BANCO" Estados Financieros Internos con una antigüedad no mayor a 180 ciento ochenta días naturales, en forma semestral dentro de los 60 sesenta días naturales posteriores al cierre del semestre
- Proporcionar a "EL BANCO" Estados Financieros dictaminados anuales dentro de los 210 doscientos diez días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal. A la fecha de emisión de los estados financieros 2022, la Administración tiene hasta el 26 de noviembre de 2023 para dar cumplimiento con esta obligación.
- Proporcionar a "EL BANCO" la información financiera, técnica, contable, jurídica o cualquier otra relacionada con su negociación, que por escrito que le sea requerida.
- Permitir el acceso al personal interno y externo de "EL BANCO", de FIRA y de las Entidades Financieras Nacionales o internacionales que hayan intervenido en el fondeo del presente crédito, así como proporcionarles la información, contabilidad, los documentos y datos que le soliciten en relación con la aplicación de los créditos que "LA ACREDITADA" haya otorgado con recursos del presente Contrato y con la ejecución de los proyectos y programas respectivos.
- Contar con los registros contables de los financiamientos otorgados, así como tener a la fecha de supervisión que realice "EL BANCO" un reporte de los saldos de cartera actualizados.



(6) **FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito de en cuenta corriente por \$400 millones de pesos en mayo de 2021, con una vigencia de 10 años y con una tasa de interés variable que se determina al momento de disposición. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$14 millones de pesos asociadas a esta línea de crédito.

- Proporcionar a LA FINANCIERA estados financieros internos de manera trimestral dentro de los siguientes 60 (sesenta) días naturales contados a partir del último día natural del trimestre inmediato anterior.
- Proporcionar a LA FINANCIERA, cuando lo requiera y dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud, cualquier información complementaria impresa o por vía electrónica.
- Permitir al personal autorizado de LA FINANCIERA, previo aviso, revisar sus libros de contabilidad o registros contables y documentación relativa a su operación, así como a sus oficinas e instalaciones.
- Informar a LA FINANCIERA de los cambios de sus principales accionistas o socios.
- Permitir a la persona que designe LA FINANCIERA la realización de auditorías, así como visitas de supervisión e inspección en sus establecimientos u oficinas, respecto de la cartera total con que cuente EL ACREDITADO
- Proporcionar a LA FINANCIERA estados financieros dictaminados del OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), hasta antes del primer día hábil del mes de julio del siguiente ejercicio fiscal, firmados por contador público.
- No Rebasar 10 veces su capital contable derivado de la suma de sus pasivos totales más sus pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (1) Mantener un índice de apalancamiento máximo de 10x. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 5.84x.

(7) **BID**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito simple por \$297.8 millones de pesos en agosto de 2022, con una vigencia de 4 años y con una tasa de interés de tasa TIIE 28 más 4% y TIIE más 3.5%

- Presentar, dentro de los 120 días después del final de cada ejercicio, Estados Financieros Auditados Anuales. A la fecha de emisión de los estados financieros 2022, la Administración tiene hasta el 30 de abril de 2023 para dar cumplimiento con esta obligación.
- Presentar los Estados Financieros Trimestrales No Auditados, dentro de los 45 días posteriores al final de cada uno de los cuatro trimestres del año fiscal
- Informar dentro de los 5 días posteriores de su conocimiento, copia de cualquier aviso o notificación de (o para) cualquier autoridad, que afecte al prestatario en sus límites operativos
- Informar dentro de los 5 días posteriores de su conocimiento, cualquier aviso de incumplimiento, evento de pago anticipado, efecto material adverso o cualquier evento de impacto negativo para el prestatario.
- Informar dentro de los 5 días posteriores de su conocimiento, en caso de cancelación de las autorizaciones pertinentes otorgadas al prestamista.
- Presentar, inmediatamente después de que lo reciba, cualquier documento o comunicación enviada por el auditor, en relación con la gestión financiera y contable.
- Dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada trimestre, presentar mediante certificado validado por el representante legal del prestatario, la relación del colateral, en proporción al requerimiento OC Ratio



(8) **SOFOPLUS**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito simple por \$25 millones de pesos en diciembre 2022, con una vigencia de 1 año y con una tasa de interés anual por 21.5%

- Comisión por apertura 25%
- No se entrega cartera prendaria ni liquida

(9) **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito simple por \$300 millones de pesos en mayo 2013, sin vencimiento y con una tasa de interés de tasa promedio por disposición y la Sociedad obtuvo una línea de crédito simple por \$200 millones de pesos en julio 2013, sin vencimiento y con una tasa de interés de tasa promedio por disposición

- Proporcionar estados financieros dictaminados anuales.
- Dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al fin de cada mes, un reporte de informes Periódicos-Comportamiento.
- Permitir, en cualquier momento en días y horas hábiles, con previo aviso, que SHF a través de su personal o de terceros, visite las instalaciones de la ENTIDAD FINANCIERA, a efecto de que verifique, examine y tome extractos de los libros y registros de contabilidad, relacionados con la operación.
- Demostrar fehacientemente, a satisfacción de SHF, que por lo menos el 85% de los ACREDITADOS FINALES utilicen el importe de los FINANCIAMIENTOS PARA LA MEJORA que les otorgue la ENTIDAD FINANCIERA, con recursos provenientes del CRÉDITO PREASIGNADO, al destino especificado.
- Mantener el índice de apalancamiento definido como pasivo total entre capital contable menor a 10.00 veces.
- No autorizar una reducción de su capital social, sin previo consentimiento por escrito de SHF.
- No llevar a cabo modificaciones al objeto social de la Sociedad financiera o permitir cualquier cambio en la naturaleza de sus negocios, que puedan implicar un cambio substancial adverso en el cumplimiento del contrato y documentos conexos por parte de la Sociedad financiera

Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (2) Mantener un índice de apalancamiento máximo de 10x. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 5.84x.

(10) **Banco Mercantil del Norte, S.A.**

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$73 millones de pesos a partir 2020, con una vigencia de 3 años y tasa de interés anual de TIIE 28 más 3.5%

- Proporcionar al banco Estados Financieros Dictaminados dentro de los 210 días naturales siguientes a fin de cada uno de sus ejercicios fiscales, estados financieros anuales dictaminados por contador público autorizado cuando se tenga la obligación de hacerlo. A la fecha de emisión de los estados financieros 2021, la Administración tiene hasta el 26 de noviembre de 2023 para dar cumplimiento con esta obligación.



- Proporcionar al banco dentro de los 45 días naturales siguientes a fin de cada trimestre, estados financieros internos con sus relaciones analíticas debidamente firmados.
- Sin perjuicio de las demás obligaciones, entregar al banco en un plazo que no exceda de los 20 días naturales siguientes a su formalización, copia simple de toda escritura que contenga refirmas a sus estatutos sociales.
- La parte acreditada deberá cumplir y mantener durante la vigencia del presente contrato los siguientes indicadores financieros:
- Índice de cartera vencida máxima de 4.5%
- Provisiones mínimas de 76.7%
- UAFIRDA mínima del 2%
- Apalancamiento máximo de 8

Al 31 de diciembre de 2022, se detalla el cumplimiento o el no cumplimiento de la Sociedad sobre los compromisos establecidos en cláusulas de contrato celebrado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron:

- (1) Mantener un índice de cartera vencida máximo de 4.5%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 2.66%.
- (2) Mantener un índice de cobertura mínimo de 100%. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 188.79%
- (3) Mantener un índice de apalancamiento máximo de 8x. La Entidad cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de 5.84x.
- (4) Mantener un índice de rentabilidad mínimo de 2%. La Entidad no cumplió con este covenant dado que la razón financiera fue de (9.37%)

13. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integraba como sigue:

	2022	2021
Acreeedores diversos	\$ 21,981	\$ 9,495
Impuestos por pagar	237,390	14,878
Partes relacionadas acreedores (1)	<u>14,663</u>	<u>14,171</u>
	<u>\$ 274,034</u>	<u>\$ 38,544</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de otras cuentas por pagar con partes relacionadas se detalla a continuación:

	2022	2021
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V.	\$ 12,923	\$ 8,569
Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. (2)	-	3,894
TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V.	<u>1,740</u>	<u>1,708</u>
Total (1) (Ver Nota 15)	<u>\$ 14,663</u>	<u>\$ 14,171</u>



- (2) Al 31 de diciembre de 2021, se precisa que el saldo a favor de Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. (“Te Creemos”) dentro del rubro a otras cuentas por pagar, deriva de (i) la colaboración de esfuerzos entre Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (“CAME”) y Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P., (ii) estrategia comercial de Te creemos S.A. de C.V., S.F.P. y (iii) con el propósito de cumplirlos ejes del gobierno mexicano en relación con la inclusión financiera a personas de escasos recursos. Te Creemos les otorgaría nuevos préstamos a los clientes que CAME dejó de atender por el cierre de sucursales en algunas regiones, bajo el entendido de que Te Creemos entregara los incentivos que ya tenían generados en CAME los clientes de acuerdo con los términos y condiciones pactados con CAME. Dicha entrega de incentivos es lo que hoy integra el saldo a favor de a Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.

14. Capital contable

a. *Capital social*

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2022, se aprobó la fusión entre Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionante que subsiste, mediante la absorción de Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad fusionada que se extinguió. Como resultado de la fusión, Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. incorpora a su patrimonio, a su valor en libros, los activos, pasivos, capital contable, obligaciones y derechos que correspondieron a Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P.

Conforme a lo anterior, la sociedad fusionante por efecto de la fusión, adquirió la totalidad del patrimonio de la sociedad fusionada y como consecuencia de este acto, el capital social suscrito y pagado de la sociedad fusionante, Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., quedó establecido en la cantidad de \$1,020,492

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social se integra como sigue:

	2022 ⁽¹⁾	2021 ⁽²⁾
Capital social fijo sin derecho a retiro:		
Suscrito y Exhibido:		
287,985,208 acciones serie A, con valor nominal de \$2 pesos ⁽¹⁾		
124,000,000 acciones serie A, con valor nominal de \$2 pesos ⁽²⁾	\$ 575,971	\$ 248,000
Capital social variable:		
Suscrito y Exhibido		
222,260,510 acciones serie B, con valor nominal de \$2 pesos ⁽¹⁾		
122,260,510 acciones serie B, con valor nominal de \$2 pesos ⁽²⁾	<u>444,521</u>	<u>244,521</u>
Total	<u>\$ 1,020,492</u>	<u>\$ 492,521</u>

- (1) El capital social fijo y el capital social variable incorporado por la sociedad fusionante como resultado de la absorción de Te creemos, S.A. de C.V., S.F.P. fue de \$529,971.

b. *Resultado del ejercicio*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado neto fue de \$176,690 y 200,940, respectivamente.



c. **Fondo de Reserva**

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable, su importe a valor nominal asciende a \$119,498 la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general auditado. Del cual la sociedad fusionante incorporó como resultado de la absorción Te cremos, S.A. de C.V., S.F.P. un monto de \$44,915.

d. **Dividendos pagados**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se realizó pago de dividendos.

e. **Restricción a las utilidades acumuladas**

La distribución de utilidades y las capitalizadas se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (Impuesto sobre la Renta) a la tasa del 30% para el año 2022 y 2021 (tasa efectiva del 17.9% y 12.6%, respectivamente), cuando dicha utilidad no provenga del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Con motivo de la reforma fiscal 2014 y en adición a la tasa de retención a la que se hizo mención en el párrafo anterior, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La nueva regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1º de enero de 2014. Así mismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la Sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, y en donde juega un papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado ("CUCA") y la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN"), y en alguna circunstancia el costo por acción.

f. **Los saldos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son:**

	2022	2021
Cuenta de capital de aportación ("CUCA")	\$ 1,326,056	\$ 623,280
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	<u>268,358</u>	<u>257,595</u>
Total	<u>\$ 1,594,414</u>	<u>\$ 880,875</u>

g. **Pérdida fiscal por amortizar**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, las pérdidas fiscales podrán ser amortizadas contra las utilidades gravables obtenidas en los diez años siguientes a aquel en que se sufrió la pérdida.

Al 31 de diciembre de 2022 existen las siguientes pérdidas fiscales actualizadas:

Año en que se originó la pérdida	Importe	Año de expiración
2020	\$ 36,421	2030
2021	240,148	2031
2022	<u>714,967</u>	2032
	<u>\$ 991,536</u>	

La pérdida anterior, podrá actualizarse nuevamente mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



15. Partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes fueron como sigue:

	2022	2021
Gastos por Servicios administrativos y operativos		
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	\$ <u>1,194,811</u>	\$ <u>982,576</u>
Gastos por uso de marca		
Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V. ⁽²⁾	\$ <u>95,981</u>	\$ <u>93,857</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son:

	2022	2021
Por pagar (Ver Nota 13)		
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	\$ 12,923	\$ 8,569
Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. ⁽⁵⁾	-	3,894
TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V.	<u>1,740</u>	<u>1,708</u>
	<u>\$ 14,663</u>	<u>\$ 14,171</u>
Otros activos (Ver Nota 10)		
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. ⁽³⁾	\$ <u>483,598</u>	\$ <u>410,178</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de gastos administrativos corresponde a los servicios administrativos que fueron erogados acorde al contrato de prestación de servicios celebrado con su parte relacionada Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de gasto por uso de marca corresponde al pago del 4.0% sobre los ingresos mensuales que genere la licencia que fue pactada en el contrato de licencia de uso de marca celebrado con su parte relacionada Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de otros activos corresponde al pago anticipado realizado de los servicios administrativos futuros que serán prestados por su parte relacionada Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V., los cuales han sido efectuados acorde a la cláusula segunda del contrato de servicios administrativos que fue celebrado entre las partes.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de cuentas por pagar corresponde al monto por facturación de margen de utilidad.
- (5) Derivado del oficio número 123/10030599/2021, la CNBV le comunicó a la administración de Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (“CAME”) que realiza operaciones con partes relacionadas que exceden el límite máximo autorizado por la normatividad aplicable y sin contar con la autorización del Consejo de Administración. En respuesta a la autoridad, se le hizo de su conocimiento que CAME no otorga crédito o financiamiento a Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (“TECAS”), puesto que los pagos anticipados que entrega la Entidad a TECAS son para asegurar el abastecimiento de bienes y servicios objeto del contrato de prestación de servicios.



Al 31 de diciembre de 2021, se precisa que el saldo a favor de Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. (“Te Creemos”) dentro del rubro a otras cuentas por pagar, deriva de (i) la colaboración de esfuerzos entre Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (“CAME”) y Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P., (ii) estrategia comercial de Te creemos S.A. de C.V., S.F.P. y (iii) con el propósito de cumplirlos ejes del gobierno mexicano en relación con la inclusión financiera a personas de escasos recursos. Te Creemos les otorgaría nuevos préstamos a los clientes que CAME dejó de atender por el cierre de sucursales en algunas regiones, bajo el entendido de que Te Creemos entregara los incentivos que ya tenían generados en CAME los clientes de acuerdo con los términos y condiciones pactados con CAME. Dicha entrega de incentivos es lo que hoy integra el saldo a favor de a Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.

16. Impuestos a la utilidad

a. *Impuesto Sobre la Renta*

Este impuesto se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores a precios constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través de la determinación del ajuste anual por inflación. Asimismo, las partidas fiscales actualizadas podrán amortizarse contra las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes.

El impuesto a la utilidad del ejercicio se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	<u>(5,618)</u>	<u>(22,606)</u>
	<u>\$ (5,618)</u>	<u>\$ (22,606)</u>

En el ejercicio de 2022 se reconoció un efecto de \$5,618 por impuestos diferidos en el resultado. En el ejercicio de 2021 se reconoció un efecto de \$22,606 por impuestos diferidos en el resultado.

b. *Impuesto diferido*

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios derivados de algunos créditos fiscales. El activo por impuestos diferidos se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que cause ISR.

c. *ISR diferido*

Las principales diferencias temporales que dieron origen al activo por concepto de ISR diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analizan a continuación:

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 112,752	\$ 224,503
Inmuebles, mobiliario y equipo	13,878	(81,025)
Provisiones Beneficios a Empleados	-	8,959
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>91,343</u>	<u>506,745</u>
	217,973	659,182
Tasa aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
	<u>\$ 65,392</u>	<u>\$ 197,755</u>



17. Otros ingresos (gastos), neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integraba como sigue:

	2022	2021
Otros ingresos		
Cancelación de estimación por irrecuperabilidad	\$ -	\$ 158,961
Ingresos por venta de cartera	1,017	-
Otros	<u>6,947</u>	<u>922</u>
	<u>\$ 7,964</u>	<u>\$ 159,883</u>
Otros (gastos)		
Quebrantos	\$ (6,012)	\$ -
Estimación por irrecuperabilidad	<u>(337)</u>	<u>(48,317)</u>
	<u>\$ (6,349)</u>	<u>\$ (48,317)</u>
Otros ingresos (gastos), neto	<u>\$ 1,615</u>	<u>\$ 111,566</u>

18. Administración del riesgo (no auditada)

El saldo del capital de los créditos a cierre del ejercicio 2022 se dividieron en rangos de acuerdo con el score de la Entidad para observar la concentración. De estos, de la calificación “A” a la calificación “F” representan el 100% del total de la cartera crediticia.

Grado de Riesgo	No de Créditos	% Créditos	Cartera Total	% Cartera	IMOR
A	76,273	83.19%	3,898,221	87.13%	0.00%
B	444	0.48%	16,516	0.37%	0.00%
C	4,328	4.72%	149,539	3.34%	0.00%
D	3,868	4.22%	151,233	3.38%	0.00%
E	3,558	3.88%	139,909	3.13%	0.00%
F	3,221	3.51%	118,821	2.65%	2.65%
Otros	<u>-</u>	<u>0.00%</u>	<u>-</u>	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>
Total	<u>91,692</u>	<u>100.00%</u>	<u>4,474,239</u>	<u>100.00%</u>	<u>2.65%</u>

Calificación de la cartera

Así mismo, se presenta la calificación de la cartera conforme a los Anexos D y G respectivamente, con cifras al 31 de diciembre del 2022.

Días de atraso	Cartera	Intereses	Anexo D			
			Cartera Total	EPRC Capital	EPRC Intereses	EPRC Total
0	\$3,164,576	\$ 733,645	\$3,898,221	\$ 31,646	\$ 7,336	\$ 38,982
1 a 7	13,877	2,639	16,516	139	26	165
8 a 30	109,626	39,912	149,538	5,466	1,990	7,456
31 a 60	105,900	45,334	151,234	21,182	9,068	30,250
61 a 90	95,418	44,491	139,909	38,226	17,832	56,058
91 a 120	<u>91,180</u>	<u>27,641</u>	<u>118,821</u>	<u>63,951</u>	<u>27,642</u>	<u>91,593</u>
Total	<u>\$3,580,578</u>	<u>\$ 893,662</u>	<u>\$4,474,239</u>	<u>\$ 160,610</u>	<u>\$ 63,894</u>	<u>\$ 224,504</u>



Anexo G
Reservas Preventivas Necesarias

Importe de la cartera crediticia	Comercial		Consumo		Total reservas
	Comercial distinta al microcrédito	Microcrédito	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	
4,474,239		224,504			224,504
				Menos reservas constituidas	224,504
				Diferencia +-(Reserva Adicional)	0
Estatus				Insuficiencia/Suficiencia	Suficiencia

Límites Regulatorios

Respecto al límite de concentración de cartera para una persona física, al cierre del ejercicio 2022 la cuenta con mayor proporción de cartera representa el 0.034% de esta y 0.18% respecto del capital neto, cifras que se encuentra dentro de los límites regulatorios.

Riesgo de Liquidez (cifras no auditadas):

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (cifras en miles de pesos)

Así mismo respecto al coeficiente de liquidez se tiene lo siguiente:

Concepto	Saldo a Cierre del Mes 24.94%
Coefficiente de liquidez (B / A) 1/	
A. Total Pasivos de Corto Plazo (1 + 2 + 3)	1,118,059
1. Depósitos de corto plazo y títulos emitidos	677,403
De exigibilidad inmediata	265,722
Depósitos a plazo (menor o igual a 30 días)	411,681
Títulos de crédito emitidos (plazo menor o igual a 30 días) 2/	0
2. Préstamos bancarios y de otros organismos	423,830
De corto plazo (menor o igual a 30 días)	423,830
3. Otros pasivos	16,826
Depósitos a plazo (menor o igual a 30 días)	16,826
B. Total activos líquidos de corto plazo (4 + 5 + 6 + 7)	278,859
4. Cajas	47,960
5. Bancos	55,073
6. Otras disponibilidades sin restricción	0
7. Inversiones en valores con vencimiento menor o igual a 30 días) 3/	175,826
Títulos para negociar 4/	0
Títulos disponibles para la venta 4/	0
Títulos conservados al vencimiento 4/	0
Títulos recibidos en reporto 4/	175,826
Inversiones en valores con vencimiento menor o igual a 30 días sin desagregación 4/	0



Índice de capitalización (1)

Los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2022, son:

NICAP Total = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos 1/	198.78%
NICAP Crédito = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos de crédito 1/	258.41%
NICAP Mercado = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos de mercado 1/	861.38%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito) = Capital neto / Activos ponderados por riesgo de crédito 1/	20.67%

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito –

Modelo de Value at Risk

La metodología de VaR establece la pérdida máxima que puede experimentar un crédito dentro de un horizonte temporal, dado un nivel de confianza $(1 - \alpha)$, normalmente es entre el 95% o 99%, para ello se procede con el cálculo de las Pérdidas Crediticias Esperadas de la cartera activa al cierre del periodo t.

La Pérdida Esperada es un indicador de calidad de la cartera y pretende estimar las pérdidas a las que estaría expuesta la entidad dado el comportamiento de la cartera y su inherente riesgo de crédito, en función de su probabilidad de incumplimiento y de la severidad de la pérdida.

Para el modelo interno CAME se basa en la normativa vigente que establece la NIF C-16 (Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses).

Pérdida Esperada: Es la media de la distribución de pérdidas y ganancias que indica cuánto se puede perder en promedio en un horizonte de tiempo dado.



Las PCE se estiman como el producto de la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida por el monto expuesto.

$$PCE = PI * Sev * MExp$$

Dónde:

PCE = Pérdida Esperada

PI = Probabilidad de Incumplimiento

Sev = Severidad

MExp = Monto Expuesto

Descripción de la metodología

El modelo sigue la siguiente metodología:

Probabilidad de incumplimiento: Mide la probabilidad de que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales.

Conforme al artículo 159, fracción II, inciso D de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular CAME estima la probabilidad de incumplimiento conforme a lo siguiente:

Se considera la proporción del saldo insoluto que llegó a incumplimiento en el período t+4, respecto de los que estaban vigentes en el período t. Por lo que se hace uso de la metodología de matrices de transición, observando aquellos créditos que alcanzaron más de 120 días de morosidad.

Obteniendo la Probabilidad de Incumplimiento del periodo t+4, se ingresa al modelo de simulación Bootstrap, en donde se hacen 5,000 simulaciones de las probabilidades históricas de la entidad, al promedio de dichas simulaciones se les considera como la Probabilidad de Incumplimiento del periodo t.

Severidad de la Pérdida: Se define como el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento, para CAME la severidad de la pérdida se calcula en función del ahorro (Ah) que llegue a tener la cuenta, misma que sirve como garantía para el saldo pendiente de pago de la cuenta (SI):

$$Sev = \frac{SI - Ah}{SI}$$

Monto Expuesto: Se define como el saldo insoluto de la cuenta a la cual se le aplicarán los factores de Probabilidad de Incumplimiento y de Severidad de la Pérdida para obtener el monto de la pérdida crediticia esperada.

Una vez que se obtienen las variables de **PI**, **Sev** y **Monto Expuesto** para cada crédito, se procede a aplicar la fórmula antes mencionada; el resultado obtenido se le aplica la fórmula de valor presente a una tasa de descuento (tasa activa mensual), ya que, en el cálculo antes mencionado, se habla de la pérdida de flujos futuros. El producto de la suma de la fórmula de Valor Presente es considerado por CAME, como la Pérdida Crediticia Esperada del periodo t.

$$VNA = \frac{PCE}{(1+i)^t}$$



Una vez obtenido los valores de PCE de CAME, se procede a calcular los niveles de pérdida máxima que tendría CAME con un nivel de confianza del 95% y del 99%, para ello se calcula los niveles de la desviación estándar para cada producto en función de los datos históricos de PI (PI Bootstrap), posteriormente se calculan el inverso de la distribución normal estándar, los valores para el 95% es -1.6448 y para el 99% es -2.3263.

Se procede a calcular el PCE con un nivel de confianza deseado

$$\text{PCE 95\%} = \text{PCE} * \text{DS} * \text{Z}$$

Dónde:

PCE = Pérdida Esperada

DS = Desviación estándar

Z = nivel de confianza

El resultado obtenido se interpreta como el monto máximo de pérdida dado un nivel de confianza.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

La Sociedad realiza los cálculos de los modelos de crédito, de mercado y liquidez con información proporcionada por el área de contraloría misma que es reportada ante las autoridades de reguladoras.

Con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento, para tal efecto la unidad de riesgos tiene una base de datos analítica denominada “Vertica” la cual está orientada en concentrar toda la información suficiente para la generación de análisis y de los modelos, ayudando a procesar de manera rápida y confiable la información.

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Riesgo Común y concentración de cartera

Se considera riesgo común a los créditos que la Entidad le haya otorgado a los consejeros, así como al director o gerente general de la persona moral que solicita el crédito, a los propietarios de más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto de la Entidad solicitante del crédito, así como aquellos créditos que la Entidad le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto. También están sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con la Entidad, en cuyo caso también se consideran para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Asimismo, en tanto el valor de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, como el monto del crédito con mayor saldo se encuentra dentro del límite permitido por la normatividad para quedar exentos de la obligación de identificar los créditos que representen un "riesgo común" según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP. El cálculo para identificar dicho límite es el siguiente:

Suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto que reportan al mes de análisis y se verifica que no rebasen el 10% de la cartera total de CAME y que ningún crédito sea mayor al 1% del capital neto.



Indicador	Límite
Valor de los 20 créditos con mayor monto	Máximo 10% de la cartera total
Monto máximo otorgado a una persona física	Máximo 3% del capital neto
Monto máximo otorgado a una persona moral	Máximo 7% del capital neto

Por lo anterior, CAMESA actualmente no identifica los créditos que representen un “Riesgo Común” en los términos previstos por la fracción del artículo 204, debido a que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto otorgados, no representan más del 10 por ciento de la cartera total y ningún crédito es mayor al 1 por ciento del capital neto de ésta.

Indicador	Límite
Financiamiento a persona física	Máximo 3% del capital neto
Financiamiento a persona moral	Máximo 7% del capital neto

Cifras de Cartera de Crédito Global (No auditado)

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas)

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar la pérdida esperada o reserva preventiva del portafolio de créditos de manera agregada.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como puede observarse en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento,

(Cifras en miles de pesos)

Plazo de antigüedad (días)	4T 2022			4T 2021		
	Cartera de crédito	%	Estimación preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación preventiva de crédito
0	3,898,221	87.13%	39,982	2,285,151	89.45%	22,852
1- 7	16,516	0.37%	165	20,383	0.80%	204
8 - 30	149,539	3.34%	7,456	63,866	2.50%	3,112
31-60	151,233	3.38%	30,250	61,587	2.41%	12,300
61-90	139,909	3.14%	56,058	56,944	2.23%	22,904
91-120	<u>118,821</u>	<u>2.65%</u>	<u>91,593</u>	<u>66,776</u>	<u>2.61%</u>	<u>51,380</u>
Total	<u>4,474,239</u>	<u>100%</u>	<u>224,504</u>	<u>2,554,707</u>	<u>100%</u>	<u>112,752</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación preventiva de crédito asciende a \$224,504 y \$112,752 respectivamente, mostrando una reducción de \$28,852 y como porcentaje una reducción de 11.39%, con respecto de la cartera de crédito se observa una disminución de 11.57% respectivamente, derivado de la fusión de la cartera de TCR a CAME

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida esperada refleja 2.3x y .9x veces, al cierre de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente

En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la pérdida esperada sería de 11.7%, mostrando un incremento de 13.6%.



➤ Valor en Riesgo a diciembre 2022 (miles de pesos)

Producto	Por Metodología			
	Monto expuesto	PCE	VAR 95%	VAR 99%
Grupal	\$ 2,793,841	\$ 218,805	\$ 296,957	\$ 329,337
Individual	<u>1,680,398</u>	<u>139,069</u>	<u>193,129</u>	<u>215,941</u>
Total	<u>\$ 4,474,239</u>	<u>\$ 356,874</u>	<u>\$ 490,086</u>	<u>\$ 545,278</u>

➤ Pérdida esperada a diciembre 2022 (miles de pesos)

Nivel de Riesgo	Perdida Crediticia Esperada (PCE)		
	Grupal	Individual	Total
BAJO I	44,357	30,671	75,028
MEDIO II	68,526	37,625	106,151
ALTO III	<u>105,922</u>	<u>69,773</u>	<u>175,695</u>
Total	<u>218,805</u>	<u>138,069</u>	<u>356,874</u>

➤ Monto expuesto a diciembre 2022 (miles de pesos)

Nivel de Riesgo	Monto Expuesto		
	Grupal	Individual	Total
BAJO I	\$ 2,543,003	\$ 1,523,537	\$ 4,066,540
MEDIO II	91,625	57,906	149,531
ALTO III	<u>159,213</u>	<u>98,955</u>	<u>258,169</u>
Total	<u>\$ 2,793,841</u>	<u>\$ 1,680,398</u>	<u>\$ 4,474,239</u>

Derivado de la fusión de la Cartera de TCR a CAME, la institución se encuentra en una diversificación de productos bajo metodología Grupal y metodología Individual.

Concentración de Cartera:

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

Donde:

- G: Coeficiente de Gini
- X: Proporción acumulada de la variable población
- Y: Proporción acumulada de la variable ingresos



Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): El índice de GINI alcanzó 5.3% y 85.8% al cierre de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El índice refleja que existe riesgo material de concentración de la cartera, motivada por la diversificación de producto a raíz de la fusión de la cartera de TCR a CAME.

Riesgo Común y concentración de cartera:

Los resultados del análisis de RIESGO COMÚN para el periodo de diciembre 2022 se resumen a continuación:

Riesgo Común (miles de pesos)					
Indicador	Límite		Límite en pesos	Monto	%
Valor de los 20 créditos con mayor monto	Máximo	10% de la cartera total	\$ 447,424.01	\$ 22,982.99	0.51%
Monto máximo otorgado a una persona física	Máximo	3% del capital neto	\$ 24,397.89	\$ 1,500.00	0.18%
Monto máximo otorgado a una persona moral	Máximo	7% del capital neto	\$ 56,928.40	\$ -	0.00%
Cartera de crédito	\$ 4,474,240.06				
Capital neto	\$ 813,262.86				
Tanto el valor de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, como el monto del crédito con mayor saldo se encuentran dentro del límite permitido por la normatividad para quedar exentos de la obligación de identificar los créditos que representen un "riesgo común" según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP.					
Indicador	Límite		Límite en pesos	Monto	%
Financiamiento a persona física	Máximo	3% del capital neto	\$ 24,397.89	1,500.00	0.18%
Financiamiento a persona moral	Máximo	7% del capital neto	\$ 56,928.40	-	0.00%
Capital neto	\$ 813,262.86				
Tanto el valor máximo otorgado a una persona física como el máximo otorgado a una persona moral, se encuentran dentro del límite permitido por la normatividad según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP.					

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, la Sociedad realiza el siguiente procedimiento:

- Identificar las operaciones pasivas referenciadas a tasas TIIIE o Cetes
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio del modelo de Valor en Riesgo (VaR) de mercado CAME
 - Pasivos referenciados a tasas TIIIE o Cetes
 - Brechas de vencimiento
 - Seguimiento de las tasas líderes (TIIIE, Cetes)
- Alimentar la información requerida por el VaR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Volatilidad de las tasas Cete o TIIIE
 - Operaciones pasivas referenciadas a tasas líderes
- Generar proceso de cálculo en el VaR.

En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descalces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable (TIIIE o Cetes).



Valor en Riesgo (cifras no auditadas) –

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos de un día para otro (“overnight”).

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad son:

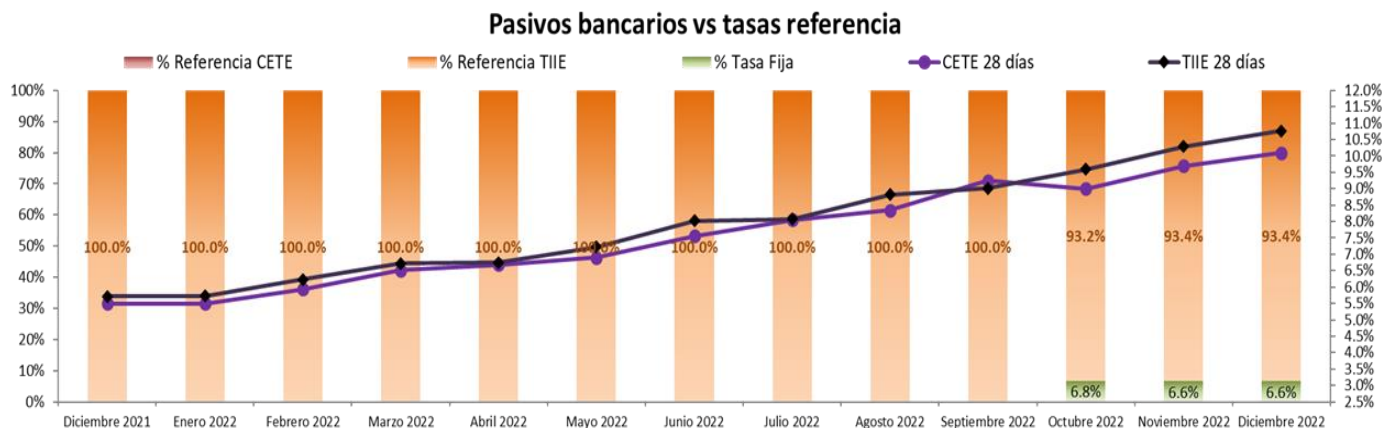
- Seguimiento de tasa TIIIE y Cete
- Operaciones pasivas de la sociedad referenciadas a TIIIE o Cete
- Volatilidad de las tasas

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado por \$274.297 mdp, derivado de la fusión de las obligaciones de TCR a CAME

VaR_{RTI} Diciembre 2022 (miles de pesos)

Variable	Tasa referenciada	Pasivos	Activos
CETE		\$ 197,612	\$ -
TIIIE		\$ -	\$ 1
Subtotal		<u>\$ 76,686</u>	<u>\$ -</u>
Total		\$ 274,298	\$ 1
			\$ 274,297



Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

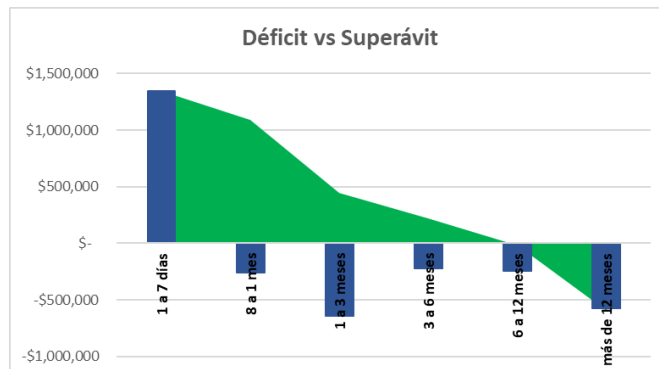
De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que, en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 93% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retiro de depósitos a la vista equivale al 29% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez Diciembre 2022 (miles de pesos)

Activos y Pasivos por Bandas (MN)	Activos	Pasivos
1 a 7 días	\$ 1,743,975	\$ 396,486
8 a 1 mes	\$ 453,065	\$ 713,278
1 a 3 meses	\$ 1,091,393	\$ 1,736,046
3 a 6 meses	\$ 828,370	\$ 1,050,894
6 a 12 meses	\$ 380,926	\$ 623,722
más de 12 meses	\$ 479,125	\$ 1,051,663
Total General	\$ 4,976,854	\$ 5,572,089

Se presentan déficit en las bandas de 8 días a 1 mes, 1 a 3, en adelante, propiciados principalmente por el vencimiento de la deuda bancaria, ya que por la naturaleza de la cartera el 90% de nuestra cartera se encuentra en producto Grupal con vencimientos de 4, 5 y 6 meses.



En cuanto al déficit acumulado no se presentan problemas en el corto plazo debido a que se presenta una mayor proporción de activos (líquidos) respecto a los pasivos de la institución.



Riesgo de moneda (cifras no auditadas)

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.

En el descalce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Descalce de moneda al cuarto trimestre 2022 (Miles de pesos)

	Balance	MN	Divisa
Activos totales	6,854,122	6,854,122	-
Total Pasivos y Capital	6,854,122	6,854,122	-
Descalce	-	-	-

Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas):

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por periodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

Tabla de Reapreciación Diciembre 2022 (Miles de Pesos)

Concepto	Balance	1-30 d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	>2 años	No Devenga
Activos Totales	6,854,960	2,197,039	1,091,393	828,370	380,926	246,588	232,536	1,878,107
Total Pasivo y Capital	6,854,960	1,109,764	1,736,046	1,050,894	623,722	573,728	477,935	1,282,872
								-
Descalce Acumulado		1,087,276	442,622	220,098	-22,697	-349,837	-595,235	
Factor de Riesgo		0.2%	0.8%	1.9%	3.8%	7.5%	10.0%	
Descalce Acumulado por Factor		2,338	-5,383	-4,172	-9,105	-24,535	-24,540	
Riesgo de tasas por brechas		0.29%	0.66%	0.51%	1.12%	3.02%	3.02%	
Mayor del riesgo de tasa		3.02%						

El riesgo de tasa permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de reapreciación de 1 a 2 años, siendo de 3.02%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración del 5.0%

All In préstamos bancarios al cierre de diciembre 2022 (miles de pesos)

Entidad	Línea autorizada	Saldo Insoluto	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés	All - in Anual
NAFIN	\$ 850,000	\$ 836,787	04/12/2019	Sin Vencimiento	13.83%	15.26%
FND	\$ 400,000	\$ 48,143	27/05/2020	20/05/2030	18.50%	20.60%
FIRA	\$ 1,200,000	\$ 1,058,750	26/09/2019	Sin Vencimiento	11.49%	11.49%
BAJIO	\$ 150,000	\$ 88,068	30/09/2020	22/11/2022	14.19%	15.88%
BANAME						
X DFC	\$ 297,236	\$ 115,215	01/07/2021	07/07/2023	14.26%	14.26%



	Línea autorizada	Saldo Insoluto	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés	All - in Anual
BANAME						
X	\$ 30,000	\$ 30,157	01/04/2020	20/12/2020	15.71%	15.71%
BID	\$ 555,280	\$ 446,834	04/08/2021	15/11/2025	14.11%	14.36%
BANORT						
E	\$ 73,000	\$ 73,090	08/06/2017	29/06/2023	14.70%	16.30%
				Sin Vencimiento		
SHF	\$ 500,000	\$ 190,094	20/05/2013	Vencimiento	12.72%	15.72%
SOFOPLU						
S	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>7,518</u>	27/12/2022	27/12/2023	21.50%	21.50%
Total	\$ <u>4,080,516</u>	\$ <u>2,894,656</u>		Tasa Ponderada		13.89%

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas):

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.

Riesgo operativo -

La gestión del riesgo operativo complementa la administración integral de riesgos como una forma sistematizada, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar el impacto de los eventos.

El riesgo operativo se refiere al riesgo al que está expuesto la institución por carencias en procesos, controles, sistemas o tecnología que pueden implicar una pérdida financiera para la entidad.

Para la gestión de sus riesgos operativos CAME establece la siguiente clasificación asociado a un Riesgo Inherente, a su Naturaleza, Tipo de Riesgo y Factores que lo generan; de acuerdo con el modelo de riesgos que se describen en las siguientes tablas:



**Clasificación de Riesgo Operativo
Riesgo Inherente**

1er Nivel	<i>Riesgo Financiero:</i>	<i>Riesgo Operacional:</i>	<i>Riesgos Externos:</i>	<i>Riesgos de TI:</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de Crédito - Riesgo de Mercado - Riesgo de Liquidez - Riesgo de Pérdidas Económicas - Riesgo de inversión - Riesgo de Tasas de interés - Integridad de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo Tecnológico - Riesgo de Fraude - Riesgo de Operación - Riesgo de Personas - Riesgo Estratégico - Riesgo de Hombre Clave - Riesgo de Hechos de Corrupción - Riesgo de Seguridad de la Información - Riesgo de Lavado de Dinero - Riesgo Legal 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo Político - Riesgo Macroeconómico - Riesgo de Sistema Financiero - Riesgo de Seguridad - Riesgo de Catástrofes Naturales - Riesgo de Reputación - Riesgo de Integridad Física y Emocional - Riesgo País 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de Información - Riesgo de Errores e Inconsistencias - Riesgo de Inactividad de Sistemas - Riesgo de Seguridad Informática 		
2do Nivel	Externo	Interno	Recursos Informáticos	Proceso	Gente	Financiero
3er Nivel	Estratégico	Cumplimiento	Reporte	Operativo		
4to Nivel	Estratégicos	Cumplimiento	Reporte	Operativo		
	<ul style="list-style-type: none"> - Externos-Cambios en las leyes y regulaciones - Externos-competencia - Externos-cambios en las tendencias de mercado, industria y tecnológicos - Internos-reputación - Internos-alineamiento de estrategia - Interno-satisfacción del cliente - Internos-gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos - Regulaciones - Litigios - Permisos - Ética - Políticas - Fraudes y actos ilegales 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes contables financieros - Impuestos - Presupuestos - Medidas de desempeño - Reporte de control interno y regulatorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso - Disponibilidad - Integridad de datos - Infraestructura - Seguridad - Cadenas de valor - Capacidad - Desempeño de procesos - Seguridad e higiene - Continuidad de Negocio - Tiempo de ciclos - Eventos catastróficos - Falla de productos - Reclutamiento y selección - Liderazgo/Colaborador clave - Bonos e incentivos - Facultamiento - Comunicación - Disponibilidad al cambio - Tasas de interés - Tipo de cambio - Capacitación del personal - Administración de incentivos - Duración - Falta de productos innovación - Precios - Concentración - Disponibilidad de Capital 		



Una vez identificados y clasificados los riesgos se busca asociar un indicador que apoye en el monitoreo de la gestión del riesgo de la institución, así también se designa a un titular y responsable de gestionar el riesgo mismo que debe pertenecer a el área propietaria de dicho riesgo. Los indicadores son centralizados por el responsable de la Unidad de Riesgos, quien en conjunto con los responsables construye y proponen un semáforo de alerta que apoye la gestión.

Derivado de lo anterior la Sociedad ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, se cuenta con una matriz **Riesgos-Cargos** donde CAME establece los cargos, dentro de su estructura organizacional, responsables de la toma de riesgos clasificados conforme al modelo de riesgo operativo, desglosando las facultades y responsabilidades, así como los 5 principales riesgos asociados a dichos cargos.

A consecuencia de esta clasificación el responsable de la Unidad de Riesgos debe reportar, como mínimo trimestralmente, la evaluación de los riesgos descritos en la matriz Riesgos-Cargos ante el comité de riesgos. La evaluación del nivel global de riesgo para cada uno de los cargos se realiza cuando menos de manera trimestral, salvo criterio de los Comités de Riesgos, y se emplea el siguiente proceso para ello:

- I. Identificación de los 5 principales riesgos, clasificados bajo el modelo de riesgo operativo, asociados al cargo.
- II. Calificación de los 5 principales riesgos asociados.
- III. Evaluación del promedio de los 5 principales riesgos asociados.
- IV. Reporte a Comité de Riesgos.

CAME promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales. Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Por otra parte, se mantiene un monitoreo periódico de todas las sucursales a través de auditorías e inspecciones. El Auditor Interno que depende del Comité de Auditoría evalúa la aplicación adecuada de políticas y procedimientos.

En materia de seguridad lógica se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Con el fin de asegurar la integridad de la información, la Sociedad promueve el control, la automatización y el respaldo de operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad. Además, todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Se monitorea los quebrantos y fraudes a los que está expuesta la Sociedad, para el cierre de diciembre 2022 el porcentaje con respecto al capital neto se posicionó en 1.63%, 11.5% menos que en 2021, debido al efecto de la fusión de Te Creemos a CAME.

Cifras en miles de pesos

Finanzas Corporativas	dic-22	dic-21
Actualizaciones		
Multas y Recargos		
Banca Comercial		
Quebrantos y Fraudes	6,012	48,318
Total	6,012	48,318
Capital Neto	367,764	367,764
% de Capital Neto	1.63%	13.14%



Gestión integral de riesgos

El sistema de alerta de la gestión integral de riesgo de CAME se realiza a través de la gestión de una matriz de indicadores de riesgo, en la que se establecen niveles de tolerancia para cada indicador. Estos niveles se establecen de acuerdo con el apetito al riesgo de CAME, así como de los límites que establece la normatividad aplicable si corresponde a propuesta del responsable de administración de riesgo y sujetos a la aprobación del Comité de Riesgos y del Consejo de Administración. A partir de lo anterior se determinan los siguientes niveles de alerta:

- Aceptable
- Considerable
- Alerta

El sistema de alerta permite identificar desviaciones a partir de las cuales el responsable de administración de riesgo emite informes, así como da seguimiento a las acciones correctivas o mitigantes de riesgo que correspondan.

Las acciones y niveles de escalamiento de desviaciones se realizan en función a los niveles de alerta y los meses subsiguientes en los que los indicadores permanecen en algún nivel, de acuerdo con la siguiente metodología:

Acciones y Nivel de Escalamiento del Sistema de Alerta			
Matriz de políticas de Gestión			
Subsecuencia Indicador	Aceptable	Considerable	Alerta
1 mes		-Se informa al responsable correspondiente y se solicita plan de mitigación o control del riesgo.	-Se informa al Comité de Riesgos del comportamiento, causas y acciones correctivas previas.
2 meses	-Monitoreo	-Seguimiento al plan de mitigación y/o control de riesgo	-Comité de Riesgo determina acciones a seguir.
3 meses		-Se informa al Comité de Riesgo.	
4 meses		-Pasa a Nivel Alerta.	
5 meses		-Revisión del Comité de Riesgo para determinar acciones.	
6 meses	-Revisar los límites del indicador. -Ajustar en su caso.	- Se considera nivel Alerta y se aplican acciones correspondientes a dicho nivel.	
	-Revisión del Comité de Riesgo. -Aprobación del Consejo de Administración		

Se entienden como indicadores mínimos a aquellos indicadores que se presentan en el Anexo Tablero de Gestión Integral de Riesgo, sin que esto limite la adición de nuevos indicadores según la necesidad de los responsables de CAME.

a. Análisis de flujos, cosechas y matrices de transición

CAME realiza mensualmente análisis de flujos, cosechas y matrices de transición, con distintas segmentaciones como cuentas y montos, tipo de producto, regional, etc.; dando seguimiento a su comportamiento a lo largo del tiempo.



A través de estos indicadores se determinan de forma temprana desviaciones en la calidad de los portafolios de crédito, como producto de cambios a políticas de crédito, cambios a los modelos de riesgo, estacionalidad, condiciones de mercado y ajusten a las metodologías de operación; para determinar los impactos a mediano y largo plazo de los indicadores de riesgo de crédito, en los resultados financieros de morosidad, reservas y pérdidas esperadas.

Indicadores financieros

INDICADOR	Limites CNBV	dic-21	dic-22
Índice de capitalización nicap	Mayor o igual a 100%	216.28%	198.78%
Coefficiente de liquidez	Mayor o igual 10%	24.73%	24.94%
Cobertura de cartera vencida	Mayor o igual a 90%	168.91%	188.79%
Índice de solvencia	Mayor o igual 100%	141.43%	163.80%
Índice de morosidad	Menor o igual a 10%	2.61%	2.66%
Fondeo de activos improductivos	Menor o igual a 100%	93.27%	91.25%
Crédito neto	Mayor o igual a 70% y menor igual a 80%	70.79%	62.00%
Autosuficiencia operativa	Mayor o igual a 100%	102.88%	93.47%
Gastos de administración y promoción	Menor o igual a 80%	62.41%	74.66%
Margen financiero	Mayor o igual a 70%	89.82%	85.98%
Roa	Mayor o igual a 0%	3.99%	-4.08%

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 2.66% y 188.79% respectivamente, mostrando estar dentro de los parámetros establecidos y una adecuada calidad y gestión de crédito.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador mínimo establecido por la CNBV durante todo el año 2022, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondar el crecimiento de la cartera de crédito y asegurar la operatividad de la Sociedad. Al cierre de 2022 y 2021, el promedio del coeficiente se ubicó en 24.94% y 24.73%, respectivamente.

El Fondeo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto, durante 2021 se ubicó dentro de los parámetros establecidos

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Moneda.

19. Contingencias

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la facultad de revisión, de la cual pudieran existir diferencias en criterios, y determinar impuestos, actualizaciones, recargos y multas por obligaciones que no han caducado en los términos del Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros con operaciones comparables.



En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan de lo descrito en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta el 100% sobre su monto.

- c. En los diversos contratos de crédito celebrados con las instituciones que otorgan financiamiento a la Sociedad para su operación, se establecen diversas obligaciones que, en caso de incumplimiento, podría ser causal de la exigibilidad inmediata del saldo del crédito obtenido.

20. Hechos posteriores

El 24 de enero de 2023, la Administración de la Sociedad presentó una solicitud de queja a la Dirección General de Acuerdos Conclusivos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (“PRODECON”) respecto de los siguientes hechos:

- El 31 de octubre de 2022, Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., por razones de interés de su estructura operativa, mediante asamblea extraordinaria de esta misma fecha acordó la aprobación del Convenio de Fusión con Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P.
- En ese orden fue que, con la aprobación del Convenio de Fusión, Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., quedó como sociedad fusionante y Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. quedó como sociedad fusionada por absorción
- En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo convenido en el Convenio de Fusión y las disposiciones fiscales vigentes en el ejercicio fiscal de 2022, el 17 de noviembre de 2022 se presentó un escrito libre en relación con la revisión previa a la presentación del aviso de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes por fusión de sociedades conforme a lo señalado en la ficha 316/CFE “Verificación de requisitos” del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, mediante el cual se solicitó la emisión del Acuse de cumplimiento de los requisitos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación a que se refiere dicha ficha.
- La autoridad ha efectuado diferentes solicitudes, las cuales han sido atendidas por la Administración de la Sociedad mediante la presentación de nuevos trámites y, a pesar de este procedimiento, la autoridad no ha emitido el acuse de cumplimiento respectivo para dicho trámite.
- Por lo anterior, se solicitó a la PRODECON que atienda la presente solicitud de queja para el efecto de que se cumpla con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Federal de Derechos del Contribuyente, esto es el derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales, a conocer el estado de tramitación de los trámites y procedimientos citados en el presente escrito, a ser tratado con el debido respeto y consideración por lo servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria.

Por lo anterior, y considerando los hechos al 9 de mayo de 2023, el trámite de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes por fusión de sociedades previsto por las disposiciones fiscales aplicables continúa en proceso de autorización por parte de la autoridad fiscal.

En ese orden de ideas y como adición a los hechos descritos, se hace de su conocimiento que el día 10 de abril del 2023 transcurrieron los 3 meses de haberse efectuado la inscripción de la fusión en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con al artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dentro de dicho plazo ningún acreedor de Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. formuló oposición a la fusión.

Derivado de lo anterior, se confirma que Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., sociedad fusionante y que subsiste, como causahabiente universal de Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. tomará a su cargo los derechos y las obligaciones de Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. como sociedad extinguida y fusionada



Al 9 de mayo de 2023, en cuanto al fondeo en negociación, la Sociedad se encuentra estructurando un financiamiento con Accial Capital, el cual se estima operar en dos partes: i) el primero por \$260 millones de pesos a finales de marzo - principios de abril y ii) la segunda parte por \$540 millones de pesos para el segundo trimestre del 2023.

También está por emitirse un financiamiento estructurado con socios de ProDesarrollo por \$160 millones de pesos a finales de marzo 2023. La Sociedad inició el proceso para la ampliación de la línea celebrada con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (“FIRA”) por \$700 millones de pesos, para cubrir la línea que Financiera Nacional de Desarrollo (“FND”) dejó de operar, esperando concretarse en el segundo trimestre de 2023. Banco Mercantil del Norte, S.A (“Banorte”) está terminando la revisión de la línea de crédito, considerando la fusión y estiman disponibilidad para la primera semana de abril de 2023. La Sociedad busca la ampliación de las líneas celebradas con Nacional Financiera S.N.C. (“NAFIN”) por \$200 millones de pesos, Sofoplus, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R (“SOFOPLUS”) por \$75 millones de pesos y Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. (“SHF”) por \$280 millones de pesos. La Sociedad está gestionando una nueva línea de crédito con Banamex-DFC por \$600 millones de pesos, a partir del vencimiento de la línea actual en julio 2023. Por último, la Sociedad inició un proceso para obtener un financiamiento sindicado con Citibanamex hasta por \$2,000 millones de pesos y un financiamiento estructurado de la mano de I-Structure, S.A. de C.V. por \$500 millones de pesos; los cuales se espera definir para finales del segundo trimestre de 2023 o inicio del tercer trimestre de 2023.

21. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

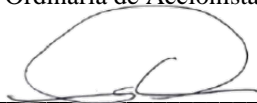
Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

22. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión el 9 de mayo de 2023 por el Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños, Director General de la Sociedad y, por Sandra Mayela Garcia Sanchez, Director de Contraloría, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.



Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General



C.P. Sandra Mayela García Sánchez
Directora de Contralora

* * * * *

